Programa Anual de Evaluación 2023

Evaluación de Diseño

Programa presupuestario:

02050101 Educación Básica

Noviembre de 2023

Directorio

C. Andrés Alejandro Flores Coto
Director del IMPLAN

C. Ubaldo Lastra Ramírez
Tesorero Municipal

C, Sergio Jonathan Sánchez Saldaña
Contralor Municipal

C. Marlon Ramírez Villalba
Director de Educación y Cultura

Índice.

Antecedentes……4

Objetivos……6

Apartados de Evaluación y Metodología……..8

Evaluación……9

Conclusiones……43

Fuentes de Información……45

ANTECEDENTES

Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos que disponen los municipios de la Republica deben ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Por otro lado, la Ley General de Desarrollo Social de los numerales 72 al 80, establece como objetivo prioritario en la evaluación de la política de desarrollo social, la revisión periódica del cumplimiento de objetivo social, así como los programas, metas y acciones, para poder corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o en su caso suspenderlos total o parcialmente.

En este sentido la evaluación en materia de diseño tiene como objeto detectar hallazgos y plantear recomendaciones en base el análisis de congruencia del diseño del programa, mediante un estudio de gabinete que utiliza la normatividad de cada programa para encontrar áreas de oportunidad. Por lo que la evaluación aporta información relevante que es de utilidad para el proceso presupuestario.

Los beneficiarios del desarrollo de la evaluación de diseño, son principalmente las dependencias y entidades responsables de la operación de dichos programas.

Por ello, es vital para los gobiernos municipales el desarrollo de programas de evaluación que permitan, a partir del análisis, mejorar su diseño para obtener un mejor desempeño de sus acciones. En este sentido, es obligación de los gobiernos municipales del Estado de México, instrumentar acciones enfocadas a la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), con la intención de que el ejercicio de los recursos económicos que ejerzan cumplan con los objetivos y metas propuestas, contando además con una administración que tenga eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en el cumplimiento dichos objetivos planteados en los programas a los que estén destinado e recurso, apegándose siempre a lo que establece el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;

Por lo anterior, la Planeación es un momento clave para plantear la problemática que debe ser atendida con base en un análisis objetivo de la realidad, con indicadores de desarrollo construidos correctamente, con le creación de objetivos y proyección pertinente que permita visualizar posibles escenarios, estructurando planes, programas y acciones que puedan impactar en la realidad social y que paralelamente faciliten el ejercicio de las funciones públicas, así como su control y la evaluación.

Para ello, la evaluación de diseño resulta ser un mecanismo eficiente que permite visualizar si la construcción del programa y los elementos para su funcionamiento se desarrollaron correctamente.

Para el desarrollo correcto de la evaluación de Diseño del Programa, se tomó como base el Modelo de Términos de Referencia que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el cual cuenta con los elementos necesarios para encontrar

las áreas de oportunidad pertinentes que pueden mejorarse para que el programa pueda funcionar debidamente, atendiendo la problemática de la mejor manera.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Características del programa	1 a 3	3
Planeación estratégica	4 a 6	3
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 16	4
De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	17 a 21	5
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	22 a 26	5
Valoración final de la MIR	27	1
Rendición de cuentas	28 a 29	2
TOTAL		**29**

Por otro lado, la metodología recupera y analiza la normativa utilizada por parte del Municipio de Coacalco para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno.

Así mismo, la evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias encargadas del programa, complementando el análisis con información adicional que la evaluación consideró necesaria para enriquecer el análisis.

OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del Programa Presupuestario "Educación Básica", a cargo de la Dirección de Educación del municipio de Coacalco, con la finalidad de rescatar la información suficiente y necesaria para que las recomendaciones fortalezcan el diseño, la gestión y, especialmente, los resultados que persigue dicho programa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar la contribución del programa al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, de los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como de los objetivos estratégicos del sujeto evaluado;
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas;
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; y
- Proponer mejoras en el diseño del programa presupuestario.

ALCANCES

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis para detectar el nivel de congruencia del diseño del Programa Educación Básica, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, complementando el análisis con la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

El listado de productos que entregará el evaluador externo al área requirente, el calendario de entrega y la forma de entrega se definen en el cuadro 1.

CUADRO 1. LISTADO DE PRODUCTOS Y CALENDARIO DE ENTREGA

Productos	Fecha de entrega
Producto 1 Primera entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño, preguntas 1 a 12.	*Agosto*
Producto 2 Segunda entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño, preguntas 13 a 27. Lista de asistencia y presentación en formato PowerPoint de los resultados de la primera entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño (este producto es opcional). Respuesta a comentarios de la primera entrega.	*Septiembre*
Producto 3 Tercera entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño que debe contener la siguiente estructura: 1. Resumen Ejecutivo 2. Índice 3. Introducción 4. Apartado I. Características del programa 5. Apartado II. Planeación estratégica 6. Apartado III. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad 7. Apartado IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención 8. Apartado V. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados 9. Apartado VI. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados 10. Apartado VII. Valoración final de la MIR 11. Apartado VIII. Rendición de cuentas 12. Valoración del Diseño del programa 13. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones 14. Conclusiones 15. Bibliografía 16. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación 17. Anexos	*Noviembre*

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación en materia de diseño se divide en ocho apartados y 29 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

CUADRO 2. APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Características del programa	1 a 3	3
Planeación estratégica	4 a 7	3
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	8 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 16	4
De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	17 a 21	5
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	22 a 26	5
Valoración final de la MIR	27	1
Rendición de cuentas	28 a 29	2
TOTAL		**29**

La metodología de evaluación contenida está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), los criterios establecidos por SHCP y los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno de Coacalco de Berriozábal, Estado de México. Asimismo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis.

La Evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que el evaluador externo considere necesaria para justificar el análisis.

EVALUACIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. Descripción General del Programa, que consistirá en una breve descripción de la información reportada.

El Programa Presupuestario a ser evaluado es "02050101 Educación Básica", el cual es ejecutado por la Dirección de Educación y Cultura del Gobierno Municipal de Coacalco de Berriozábal durante la administración 2022-2024.

El programa mencionado está considerado dentro el Programa Anual de Evaluación 2023 y se contempla una evaluación de diseño del ejercicio fiscal 2023.

Como se mencionó el programa a evaluar es el "02050101 Educación Básica" el cual es operado a través del Proyecto Presupuestario "020501010106 Apoyo Municipal a la Educación Básica", que para el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023, se contempló para su ejecución un total de $9,994,253.41.

En relación a los objetivos del programa de educación básica y derivado del propósito de la MIR, se entiende que el objetivo que se busca cumplir es que los planteles educativos de educación básica presenten condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas, y en cuanto al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023 se contempla la siguiente descripción del programa: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo. En cuanto al proyecto presupuestario "Apoyo Municipal a la Educación Básica" esta sería su descripción: Engloba todas las acciones que resulten en apoyo municipal al desarrollo en materia de infraestructura, equipamiento, apoyo directo a alumnos y/o profesores, materiales y suministros, o subsidios otorgados a la educación de tipo básica.

En relación a la problemática que busca atacar el programa presupuestario este corresponde a que son insuficientes las acciones de mejora a la infraestructura educativa en el sector

básico, las orientadas a evitar la deserción escolar y a elevar la calidad de los servicios educativos.

En el mismo sentido, según el Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa de la SEP, el Municipio de Coacalco de Berriozábal cuenta con 182 escuelas de educación básica en el sector público y 111 del sector privado, con una matrícula de 36,364 y 10,989 respectivamente, lo anterior correspondiente al ciclo escolar 2022-2023. Lo cual implica una población bastante grande susceptible a ser atendida con el programa, lo cual se analizará en las preguntas posteriores relacionadas con la población potencial, objetivo y atendida.

JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

El Programa Presupuestario "02050101 Educación Básica" está considerado para su ejecución dentro de la planeación del Plan de Desarrollo Municipal de Coacalco de Berriozábal 2022-2024 y dentro del presupuesto de egresos de los ejercicios fiscales que lleva la administración, además de estar considerado dentro de la estructura programática propuesta por el Gobierno del Estado de México, por último, este programa actualmente ejerce presupuesto y se ejecuta a través de diferentes acciones a través de la Dirección de Educación y Cultura del Gobierno Municipal, por lo cual es un programa presupuestario que cumple con las características necesarias para poder ser evaluado y estar considerado dentro del Programa Anual de Evaluación 2023.

El programa no es de nueva ejecución, ya que anteriores administraciones han implementado el programa y ha formado parte de las acciones relevantes dentro de los planes de desarrollo. De igual forma, la MIR del programa no ha sufrido alteraciones relevantes en cuanto su contenido, en los manuales para la planeación de los ejercicios fiscales recientes.

A grandes rasgos, la creación y diseño del programa corresponde al propósito del Gobierno Municipal de atender una necesidad permanente de los habitantes del municipio, el cual es el tener instituciones de educación básica dignas, en cuanto a condiciones favorables de infraestructura, además de programas educativos y actividades de capacitación de calidad.

Además, de esta manera se da seguimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 26 inciso c y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 129 y 139 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 4 fracción XII, 61 numeral II inciso c), 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 84 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 1, fracción II y IV; 7, 19 fracción II y VI, 36 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 287, 294, 296 y 327, del Código Financiero del Estado de México y Municipios;

y las disposiciones plasmadas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales de Coacalco de Berriozábal, Estado de México.

2. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El programa cumple con los supuestos del programa ya que como anteriormente se expuso el objetivo que pretende cumplir es que los planteles educativos de educación básica presenten condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas, lo que se puede comprobar si observamos la literatura de la MIR del programa, específicamente a nivel de propósito.

Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.

En este sentido corresponde a que la problemática que busca atacar el programa presupuestario corresponde a que son insuficientes las acciones de mejora a la infraestructura educativa en el sector básico, las orientadas a evitar la deserción escolar y a elevar la calidad de los servicios educativos.

Además de que el programa tiene perfectamente identificados la población atendida o beneficiada, además de segregarlas por edad, sexo, entre otras características de la población.

3. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp se sustenta en los siguientes elementos?

a) Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.
b) Se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del país, según información o estadísticas oficiales disponibles.
c) Considera los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática.
d) Se encuentra caracterizado en un contexto territorial.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con los documentos que identifican el problema que atiende el programa. • Los documentos cumplen con más de dos de las características establecidas en la pregunta.

El programa cumple parcialmente con los criterios establecidos en los incisos de la presente pregunta, ya que después de la revisión de los documentos entregados al área evaluadora, se puede observar que al ser un tema en el que intervienen directamente el gobierno estatal como el Federal, se encuentra bien regulado en cuanto a análisis, estadística, condiciones físicas, desempeño, etc.

Así mismo, se tiene un análisis contextualizado en la situación socioeconómica actual, se encuentra caracterizado en un contexto territorial y se consideran los cambios que van ocurriendo a través de los diferentes ciclos escolares.

Sin embargo, se observa que la información se busca y se obtiene principalmente de las plataformas de información a nivel Estatal y Federal, faltando un documento diagnóstico municipal actualizado, el cual contemple o aporte características específicas del municipio

que influyan en el tema educativo, por lo cual el análisis pudiera resultar incompleto a faltar dicha información.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

4. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales de los Planes Nacional de Desarrollo, Estatal de Desarrollo y de Desarrollo Municipal vigentes está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

Tabla X, Alineación de objetivos.

Análisis de la contribución del programa a los objetivos de la planeación nacional, estatal y municipal			
Plan	**Líneas de Acción**	**Objetivos**	**Estrategias Transversales**
Plan Nacional de Desarrollo	Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país.	Derecho a la educación.	Dignificar los centros escolares.
Plan Estatal de Desarrollo	- Garantizar el acceso, atención y permanencia a los niños y niñas en educación preescolar. - Optimizar y/o incrementar los espacios educativos para educación preescolar en localidades dispersas de alta marginación. - Aumentar los apoyos de tipo económico para la población estudiantil. - Implementar un esquema que permita ampliar la cobertura y mejorar la calidad de becas, con criterios de equidad. - Impulsar la cultura escolar inclusiva que garantice el acceso, la permanencia y el aprendizaje con énfasis en los grupos vulnerables y en los municipios con mayor índice de inseguridad. - Implementar acciones para la prevención de la violencia escolar y la no discriminación. - Promover el espíritu cívico y el respeto a los símbolos patrios en los estudiantes del sistema educativo estatal.	1.3 Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	1.3.2 Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad. 1.3.8 Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes. 1.3.10 Disminuir las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.
Plan de Desarrollo Municipal	1.1.1. Atender solicitudes de peticiones por parte de los planteles educativos. 2.1.1. Elaboración y supervisión del padrón de escuelas del municipio.	1. Garantizar los servicios de mantenimiento de los diferentes planteles educativos del municipio.	1.1. Integrar una cuadrilla de mantenimiento de la dirección de educación y cultura.

	2.1.2. Organizar visitas con cada uno de los directores escolares. 3.1.1. Calendarizar reuniones de temas por abordar con cada institución educativa. 3.1.2. Reunión con supervisores escolares.	2. Garantizar planteles educativos de calidad. 3. Establecer mecanismos de comunicación entre instituciones educativas y gobierno.	2.1. Identificar los diferentes tipos de planteles que se encuentren dentro del municipio. 3.1. Fortalecer la participación con los planteles educativos.

Como se observa en el cuadro expuesto, los objetivos, estrategias y líneas de acción municipales están diseñadas de tal manera que contribuyan a el cumplimiento de los objetivos del Gobierno Estatal y Federal. Por lo cual existe una alineación de actividades y congruencia en su diseño.

5. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

En el sentido que se persigue un propósito en el cual los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas, su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible es a través de diferentes metas que tiene el objetivo y se refleja en la siguiente tabla:

Tabla X, Vinculación a los ODS.

Metas del objetivo 4, Educación de calidad.			
Contribución Directa		**Contribución Indirecta**	
Objetivo	**Metas**	**Objetivo**	**Metas**
4 Educación de calidad "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	4 Educación de calidad "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad
	4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los		

aprendizaje durante toda la vida para todos".	niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	aprendizaje durante toda la vida para todos".	de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Sé considera que al propósito del programa contribuye de manera directa a los ODS, ya que se vincula a uno de los objetivos planteados, pero debido a la importancia del tema se resaltó su contribución a las metas del ODS y también el aporte indirecto a algunas otras metas.

6. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del Programa?

Cuadro X, Objetivos estratégicos del Programa.

Objetivos estratégicos del Programa	
Nivel	**Objetivo**
Fin	Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.
Propósito	Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.
Componentes	1. Planteles educativos de nivel básico mejorados. 2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.

Como se puede observar la MIR expuesta en el Manual para la Planeación Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, en general, esta apegada a las actividades que se realizan actualmente en el municipio, a excepción de las becas, la cual también podría considerarse como un área de oportunidad el buscar colaboración con las instituciones escolares del municipio para el otorgar becas a los alumnos.

7. ¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	7. Además de los tres criterios anteriores, en su conjunto, los bienes y servicios contribuyen de manera relevante a alcanzar el objetivo central del Pp (considerando factores externos al Pp, no falta o sobra ningún elemento).

De acuerdo con el manual de organización existen áreas y elementos suficientes para contribuir al logro del objetivo planteado, además se cuenta con la infraestructura, presupuesto y personal adecuado para el seguimiento del programa, estableciendo las actividades que contribuyan a mejorar, dar mantenimiento a los espacios de educación básica y diseñar acciones de capacitación que coadyuven al mejorar los programas educativos.

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

8. ¿El Municipio cuenta con información sistematizada que permite conocer las acciones susceptibles de ser apoyadas con recursos del programa y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	• El Municipio cuenta con información sistematizada que permite conocer las acciones susceptibles de ser apoyadas con recursos del programa y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de las acciones susceptibles de ser apoyadas con recursos del programa.

El programa cuenta con los mecanismos para conocer e impulsar las acciones hacia los puntos susceptibles de ser mejorados, dichas acciones se exponen en el manual de procedimientos, en donde se establecen temas como la atención ciudadana, servicio social, expedición de credenciales para el préstamo de libros, préstamo de centros sociales y

mantenimiento a las instituciones educativas del municipio. Por lo tanto, se observa que el programa cubre los aspectos más necesarios para el logro del objetivo.

Si bien el programa es ejecutado por la Dirección de Cultura del municipio, existen otras áreas que coadyuvan a lograr los objetivos, prueba de ello se muestra en el 2do informe del gobierno municipal, documento que muestra evidencia de la intervención de la dirección de obras públicas ante la implementación acciones de mejora a la infraestructura educativa en planteles de educación básica, principalmente en la construcción de arco techos.

Sumado a lo anterior, se cuenta con acciones para establecer comunicación entre la ciudadanía y las autoridades escolares, facilitando el establecimiento de prioridades y la atención a las necesidades que mejoren las condiciones de cada uno de los planteles educativos, también se cuenta con estadística oficial actualizada.

Sin embargo, a manera de un aspecto susceptible de mejora, considerando los bienes con los que cuenta el programa y lo que refleja el manual de procedimientos, se podría tener un mayor alcance e incrementar los servicios que actualmente presta la Dirección de Educación del municipio.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Actualmente existe una comunicación fluida entre los diferentes niveles de gobierno en cuanto al sector educativo ya que se plantea como un tema de principal de interés en cada uno de estos, por lo cual se han implementado mecanismos para identificar la problemática y poder implementar acciones para que este sector cumpla con los objetivos planteados. Este interés está plasmado en cada uno de los planes de gobierno desde el nivel Federal, Estatal o Municipal, en donde el tema de la educación se establece como uno de los principales temas a ser atendidos y paralelamente resulta como uno de los sectores a los cuales mayor recurso se le asigna debido a su importancia en el desarrollo de los países.

En este sentido, con el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información resulta muy sencillo el acceder a las fuentes de consulta estadística o de publicaciones relacionadas con el tema educativo. La información relacionada al tema es pública y de fácil acceso, además de tener un catálogo de información muy amplio, elementos que los municipios constantemente utilizan para documentarse y a partir de ahí establecer políticas municipales a favor de los objetivos planteados.

Un ejemplo de lo anterior es el Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, que se encuentra disponible en el portal digital de la Secretaria de Educación Pública, al igual que las publicaciones de temas específicos en materia de educación; en el mismo

sentido el Estado de México también realiza las mismas acciones, por lo cual todos los municipios se apoyan en esta información.

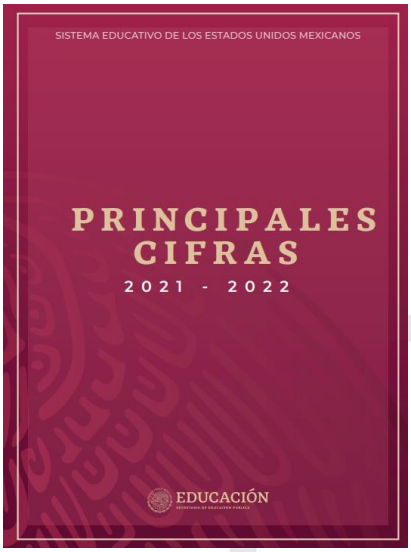

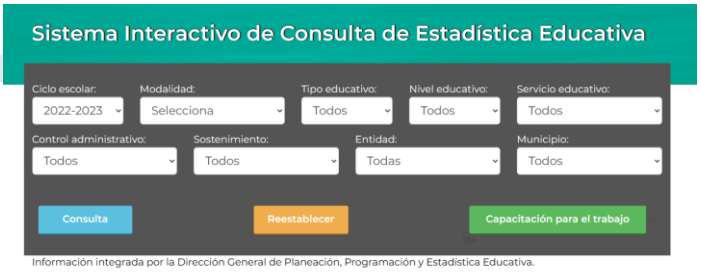

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a) Incluye la definición de la población objetivo.
b) Especifica metas de cobertura anual.
c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Dentro de los documentos normativos de la Dirección de Educación como el manual de organización y procedimientos contiene las acciones y estrategias a implementar para atender a la población objetivo. En el cual se observan que las acciones son orientadas a los estudiantes de nivel básico, los prestadores de servicio social, profesores y directivos de las instituciones académicas y la población en general, lo que se tiene identificada la población objetivo en cada uno de los procedimientos ejecutados.

Sin embargo, no se tiene claramente un diagnóstico del programa, en el cual se puedan identificar cuantitativamente la población objetivo, potencial y atendida, dicha información se encuentra reflejada en algunos documentos del área pero no se encuentra reflajada en un documento diagnóstico que permita observar las estadísticas relevantes del programa,

lo cual sería útil en el sentido de poder brindar apoyo para determinar las obras publicas que se implementaran en beneficio del sector educativo a través del FISM y otras fuentes de financiamiento municipal, además de las acciones constantes de mantenimiento, cursos, talleres, eventos culturales, etc.

En relación a la cobertura anual de metas, en los PbRs del programa se refleja las metas y el comportamiento trimestral de estas, el cual tiene un alcance a corto y mediano plazo, lo que ocurre de igual forma con el seguimiento a los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal, las cuales se consideran metas a largo plazo. Por lo cual cumple con la mayoría de los criterios establecidos en la pregunta.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Están difundidos públicamente.

e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

De acuerdo con el Manual de Procedimientos del área, este cumple con todas las características de la pregunta, ya que los procedimientos son claros y se encuentran publicados en las medios oficiales del municipio; de la misma forma los procedimientos establecen sus políticas y criterios de elegibilidad, están estandarizados, sistematizados, difundidos y son congruentes entre ellos, y al analizar la información no se consideran dificultades que podrían presentar a hombres o a mujeres para el cumplimiento de los requisitos a cubrir.

Sin embargo, se considera por parte de la unidad evaluadora, como un aspecto de mejora, el incluir en el manual de procedimientos del área las actividades referentes al tema no solo de mantenimiento, sino también, lo concerniente a el mejoramiento o creación de infraestructura en instituciones de educación básica, por parte de las autoridades municipales.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
c) Están disponibles para la población objetivo.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

El programa cuenta con procedimientos adecuados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, de hecho, cuenta con un procedimiento específico para su seguimiento. De la misma forma los procedimientos expuestos en el Manual de procedimientos cuentan con los demás criterios necesarios ya que son formatos definidos, están disponibles, se encuentran publicados y son congruentes con los objetivos del programa.

Sin embargo, de acuerdo con la información entregada a la unidad evaluadora no se encontró algún documento que cuente con características de sistematización, organización y de registro de la información, como folio o número, nombre, institución educativa, turno, tipo de servicio que se ofrece, etc., por lo cual es un aspecto importante a considerar ya que deja un antecedente de las necesidades y crea una estadística municipal.

PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	8. La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

En base a la información entregada a el área evaluadora, aunque el programa cuenta con los criterios de sistematización y la descripción de los apoyos, no hay evidencia de algún documento como una base de datos o los mecanismos implementados para recibir, depurar, clasificar y procesar la información obtenida de los apoyos solicitados y/o los apoyos brindados.

Presentando un área de oportunidad importante que resulta necesaria para el desarrollo de posibles diagnósticos que posibiliten la adecuación del programa a las necesidades de población que abonen a resolver la problemática en materia educativa.

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del programa.
e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Como se dio respuesta en las preguntas anteriores, existen procedimientos adecuados y sistematizados los cuales se encuentran publicados en las páginas digitales oficiales del municipio, guardan lógica con las metas y objetivos del programa y son congruentes con los criterios de selección de la población objetivo.

Sin embargo, no se entregó a el área evaluadora algún documento que refleje la selección de la población, alguna base de datos, o la cantidad de apoyos entregados y características de los beneficiarios.

Un elemento de importancia que debe tomarse en cuenta para que programa desarrolle acciones precisas y pueda cumplir sin desviaciones con el objetivo atacando a la problemática detectada.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Se corrobora que no se procedió a una valoración cuantitativa y no es posible dar respuesta a la pregunta debido a que no se cuenta con evidencia documental que refleje el procedimiento o cualquier tipo de información relacionado a los formatos o procedimientos utilizados para poder recabar información socioeconómica de los beneficiarios.

En este sentido no se puede comprobar si la atención fue enfocada a la población adecuada para cumplir con el objetivo que persigue el programa.

16. ¿Existen mecanismos para para conocer la percepción, así como para la captación de quejas, denuncias y sugerencias que tengan los beneficiarios con respecto a la aplicación del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Se observa que el municipio actualmente cuenta con una estrategia positiva de difusión y publicidad a través de medios físicos y digitales para dar a conocer los servicios y beneficios que el programa dota a la población del municipio.

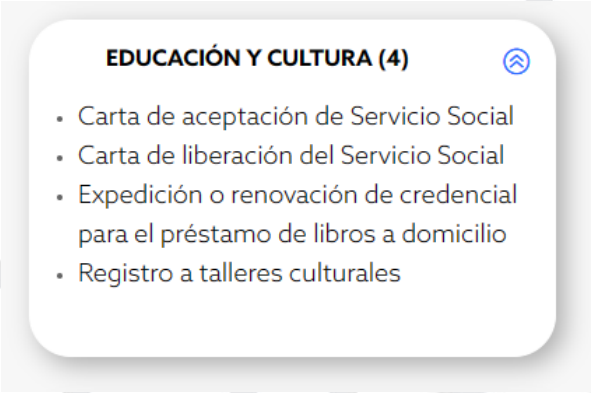

Sumado a lo anterior, el municipio cuenta con mecanismos de consulta pública en relación a los trámites y servicios municipales, además cuenta con una contraloría municipal con un sistema de denuncia ciudadana y buzón de quejas y sugerencias. Sin embargo, no se observan mecanismos extras para conocer la percepción ciudadana, así como utilizar los medios digitales para la captación de denuncias, quejas y sugerencias relacionadas con el desempeño del programa, lo cual puede ser considerado como un aspecto susceptible de mejora.

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

CONSULTA PÚBLICA.

El Municipio de Coacalco de Berriozábal pone a disposición de la ciudadania todas las regulaciones y trámites municipales por emitir, con la única finalidad de impulsar acciones de simplificación administrativa. Esta herramienta permite a la ciudadania a participar en la elaboración y/o modificación de las regulaciones, la aplicación y la evaluación, con el objetivo de contar con un gobierno más eficiente.

Nos interesa conocer tu opinión, comentarios y propuestas de los siguientes proyectos a través de los siguientes medios:

DE LA LÓGICA VERTICAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

17. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están ordenadas de manera cronológica.
c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Los componentes de la MIR son 2, "planteles educativos de nivel básico mejorados" y "Becas para el nivel de educación básica otorgadas", los cuales cada componente tiene una actividad relacionada, las cuales son específicas, están ordenadas, son necesarias y contribuyen a el logro de los objetivos del programa.

Como se puede observar en la imagen adjunta a esta pregunta la MIR cumple con los criterios de la pregunta y su contenido es metodológicamente adecuado, además de que

actualmente el programa considera acciones de seguimiento en cada una de los componentes y actividades de la MIR. Esto en relación a lo que actualmente se refleja en la MIR, sin embargo, cabe mencionar que la matriz expuesta contempla algunas actividades esenciales para el cumplimiento de los objetivos pero vale la pena considerar algunos elementos extras que sean de relevancia, que actualmente se implementen, que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos y que no se han contemplado dentro de la matiz de indicadores para resultados, lo cual esto se desarrollará en las siguientes preguntas y derivado del análisis y los resultados se determinara si es adecuado realizar una propuesta de mejora o modificación a la MIR.

Programa presupuestario:	Educación Básica
Objetivo del programa presupuestario:	Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
Dependencia General:	O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa.	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de Programas de Mantenimiento y Equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas validadas.	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

18. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Los dos componentes de la MIR cumplen con los criterios establecidos en la pregunta, los cuales son: "Planteles educativos de nivel básico mejorados" y "Becas para nivel de educación básica otorgados". Como se observa los componentes son bienes o servicios que produce el programa, además están redactados como resultados logrados, son necesarios y su realización es indispensable para el logro del propósito de la MIR.

Por otro lado, el nivel de componentes es adecuado y cumple con las características metodológicas para la construcción de la MIR, además que la fórmula proporciona los indicadores de seguimiento, también cumple con los elementos suficientes y adecuados para el seguimiento y valorización de los resultados, pero cabe analizar si existen algunos elementos que se puedan sumar a este nivel y que sean indispensables para el logro del objetivo.

19. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
b) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
e) **Incluye la población objetivo.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El propósito de la MIR concuerda con los supuestos de la pregunta y contempla cada uno de los incisos planteados, aunque no especifica la población objetivo en la redacción del propósito se entiende que al decir "Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas", se refiere a las personas que son beneficiadas con las acciones que logran el propósito, en este caso directamente los alumnos de nivel básico, jefes de familia, profesores y administrativos.

Se considera el propósito no es demasiado pretencioso, es alcanzable, se encuentra redactado como una situación alcanzada, es único, intervienen los tres niveles de gobierno para su materialización y es consecuencia directa de los componentes. Por la razón ya expuesta se considera el resultado de esta pregunta dentro del nivel 4.

20. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Considerando que el Fin de la MIR corresponde a "Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa", en cuanto a los criterios de los incisos de la pregunta 20, se observa que el fin es medianamente específico, contempla un objetivo superior al del programa, su logro no es controlado por los responsables del programa y se encuentra vinculado con los objetivos estratégicos del Gobierno Estatal y Federal.

En relación a lo anterior, como parte del análisis de este nivel de la MIR se considera que la redacción del FIN de la MIR podría ser más amplia, en el sentido en el que dice: "Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa", podemos entender que los servicios educativos a nivel básico no se puede resumir a el desarrollo de la infraestructura o a la calidad de esta, tampoco al mantenimiento de esta, sino es la suma de lo anterior y más, como ejemplo: la calidad de contenido en los planes de estudio, las condiciones de accesibilidad a los planteles educativos, la seguridad dentro de la institución, las capacitación, la vinculación en temas artísticos-culturales, etc. En ese sentido, se considera que el Fin se limita en relación con el desarrollo de la infraestructura educativa, ya que los servicios educativos son muy amplios.

21. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El programa cumple con los supuestos de la pregunta ya que la MIR se encuentra expuesta en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2023 y forma parte del Presupuesto basado en Resultados del ejercicio fiscal 2023, como se expuso en la pregunta número 17. El 100% de lo criterios de la pregunta se encuentran reflejado en dichos documentos y se les da seguimiento.

DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

22. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

a) Claros.
b) Relevantes.
c) Económicos.
d) Monitoreables.
e) Adecuados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

Considerando las siguientes referencias: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño. El programa cumple con cada uno de los supuestos de la pregunta, aunque algunos aspectos no se observan en la MIR si se reflejan dentro de las Fichas de Indicadores de Seguimiento del PbR analizado.

Anexo "Indicadores"

Nombre del Programa: Educación Básica
Dependencia: Dirección de Educación
Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Diseño
Año de Evaluación: 2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Adecuado	Unidad de medida	Frecuencia de medición
Fin	Taza de variación en el mejoramiento de infraestructura física.	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual / Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Taza de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual / Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 1	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados / Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 2	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.	(Becas para el nivel de educación básica otorgadas / Becas para el nivel de educación básica programadas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1.1	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados / Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2.1	Porcentaje de solicitudes para becas validadas.	(Solicitudes para becas validadas / Solicitudes para becas recibidas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

23. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Al igual que en la pregunta anterior El programa cumple con cada uno de los supuestos de la pregunta, aunque algunos aspectos no se observan en la MIR si se reflejan dentro de las Fichas de Indicadores de Seguimiento del PbR analizado.

Anexo "Indicadores"

Nombre del Programa: Educación Básica
Dependencia: Dirección de Educación
Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Diseño
Año de Evaluación: 2023

Indicador	a	b	c	d	e	f	g	h
Fin	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1.1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2.1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

24. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a. Cuentan con unidad de medida.
b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

De la revisión de la MIR, se constató que cumple con los supuestos de la pregunta ya que cuentan con unidad de medida, se encuentran impulsadas a medir el desempeño y son factibles de alcanzar, como se muestra en el anexo.

Anexo "Metas del programa"

Nombre del Programa: Educación Básica
Dependencia: Dirección de Educación
Tipo de Evaluación: Evaluación Específica de Diseño
Año de Evaluación: 2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora
Fin	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física.	Mejorar la infraestructura de los planteles de educación básica del municipio	Sí	La unidad de medida es adecuada para los propósitos del indicador	Sí	Se encuentra orientada a un desempeño y mejora de las condiciones actuales.	Sí	Es factible debido a que se busca mejorar las condiciones actuales.	N/A
Propósito	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	Generar condiciones dignas en los planteles de educación básica.	Sí	Se consideran cuantitativamente las escuelas certificadas.	Sí	Está orientada a medir el desempeño.	Sí	Es factible ya que se certifica la calidad de los planteles.	Incluir en el diagnóstico cuáles planteles están certificados y cuáles no.
Componente 1	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	Mejorar la infraestructura de los planteles de educación básica del municipio	Sí	Es adecuado ya que describe el número de planteles mejorados	Sí	Está orientada a medir el desempeño.	Sí	La meta es factible.	N/A
Componente 2	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Dotación de becas a los escolares de nivel básico	Sí	Mide el porcentaje de becas otorgadas.	Sí	La meta está orientada a combatir la deserción escolar.	Sí	Es factible.	Programar acciones para el próximo ejercicio fiscal.
Actividad 1.1	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	Mejorar la infraestructura de los planteles de educación básica del municipio	Sí	Es adecuado ya que describe el número de planteles mejorados y con mantenimiento	Sí	Está orientada a medir el desempeño.	Sí	La meta es factible.	N/A
Actividad 2.1	Porcentaje de solicitudes para becas validadas.	Dotación de becas a los escolares de nivel básico	Sí	Mide el porcentaje de becas otorgadas.	Sí	La meta está orientada a combatir la deserción escolar.	Sí	Es factible.	Programar acciones para el próximo ejercicio fiscal.

25. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

a) Oficiales o institucionales.
b) Con un nombre que permita identificarlos.
c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La MIR cumple con las características de la pregunta, como se observa en la MIR cada nivel e indicador cuenta con medios de verificación basados en estadísticas oficiales que proporciona la SEP, GEM, IMIFE y archivos administrativos de la Dirección, son identificables, permite reproducir el cálculo del indicador y son accesibles.

Como se observa en las preguntas anteriores, los medios de verificación expuestos en la MIR son la estadística del Gobierno Federal, Estatal y otras plataformas digitales de esos niveles de gobierno, lo cual es favorable ya que el municipio no puede intervenir ni alterar las cifras y estas son públicas y accesibles a la población en general.

26. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
4	• Todos los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* del programa tienen las características establecidas.

La MIR cumple con los supuestos de la pregunta ya que cada nivel de la MIR contiene medios de verificación los cuales son suficientes para el cálculo del indicador y permiten medir el objetivo a cada nivel.

En el caso del FIN, se refiere a el mejoramiento de la infraestructura física educativa, los cuales se pueden obtener de la SEP o del Gobierno del Estado de México; en cuanto al propósito que refiere a las certificaciones como escuelas dignas es el mismo caso al igual que los componentes y las actividades, y si sumado a lo anterior se pudieran agregar los registros administrativos de la Dirección serian elementos más que suficientes para poder comprobar y verificar el comportamiento del indicador.

VALORACIÓN FINAL DE LA MIR

27. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Como se ha estado observando en el desarrollo de la presente evaluación la MIR expuesta en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2023 y de las acciones desempeñadas por medio de la Dirección de Educación y Cultura del municipio, son favorables para el cumplimiento del objetivo y específicamente en el tema de la MIR se observa que cumple con los criterios metodológicos para su elaboración y su planteamiento, pero a manera de propuesta se identifica que se encuentra muy limitada al tema de la infraestructura educativa, que sin duda es relevante, por otro lado, considerando que la naturaleza del programa es más amplia y la MIR ciertamente podría abarcar más aspectos de relevancia, es razón suficiente y justificación para considerar como propuesta el poder incluir algunos aspectos que completarían de mejor manera la MIR, los cuales son los siguientes:

Anexo: "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados".

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa y políticas educativas positivas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Componentes					
3. Servicios municipales educativos, de capacitación y culturales dirigidos a las instituciones de nivel de educación básica.	Porcentaje de servicios municipales implementados.	(Servicios municipales implementados / servicios municipales programados) *100.	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los planteles educativos se coordinan con las autoridades municipales.
Actividades					
3.1. Impartición de cursos, talleres y pláticas.	Porcentaje de cursos, talleres y pláticas impartidos.	(Cursos, talleres y pláticas implementadas / cursos, talleres y pláticas programadas) *100.	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La Dirección de Educación ofrece un catálogo de servicios a los planteles educativos.

Nota: La MIR expuesta en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023 en el nivel de actividades, en relación a la frecuencia y tipo, indica que es un indicador semestral y de gestión, lo cual podría darse el seguimiento de forma trimestral.

RENDICIÓN DE CUENTAS

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.

b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.

c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El programa cumple con los criterios de transparencia y rendición de cuentas, a través de una revisión digital en los portales de transparencia y la documentación entregada al evaluador se encontró que la información y resultados del programa están publicados en el portal IPOMEX (información pública de oficio), se cuenta con portal para recibir solicitudes de información en el portal SAIMEX , se tienen en físico y digital los avisos de privacidad de los servicios que corresponden al programa, además de encontrarse publicados y de la publicación de los Informes de Gobierno.

29. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	• Los mecanismos implementados tienen tres de las características establecidas.

El Programa cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información por vía digital y física; promueve la generación, documentación y publicación de información en formatos abiertos y accesibles; y considera el uso de tecnologías de la información para hacer más accesible la información referente al programa.

En cuanto a los mecanismos de participación ciudadana, como se expuso en la pregunta número 16 estos mecanismos existen, sin embargo, están orientados únicamente al tema de trámites y servicios, no como un mecanismo permanente de percepción ciudadana o de participación para la toma de decisiones, lo cual puede ser un aspecto susceptible de mejora.

CONCLUSIONES

En base a los resultados de la evaluación de diseño al programa presupuestario de educación del municipio de Coacalco de Berriozábal, se constató que una parte considerable de población es beneficiada con los servicios que presta el programa, por lo que representa un pilar fundamental para las familias que habitan el territorio y por otro lado es un tema que requiere responsabilidad y compromiso gubernamental.

Por tal motivo, del análisis de los procedimientos implementados para la gestación y aplicación del programa, se constató que el área encargada de la operación y ejecución desarrolla en base criterios establecidos los procedimientos, cumpliendo con los elementos necesarios que se establecen en el manual de procedimientos del área responsable del programa, paralelamente se apega a los criterios básicos.

Por otro lado, el problema está plenamente identificado, lo que permite que la atención sea adecuada, además el establecimiento de la población potencial, objetivo y atendida, por medio del diagnóstico muestra que la atención del programa está enfocada correctamente.

En cuanto al análisis de los objetivos propuestos por el programa y su alineación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México y los Objetivos de Desarrollo Sostenible comprueban coherencia y trazabilidad.

Aunque, a manera de propuesta de mejora de detecto que existen acciones de relevancia que deben considerar para el desempeño optimo del programa, ya hay elementos que faltan por consideran en la MIR, por lo que se deja a consideración de la institución lo expuesto en la respuesta de la pregunta 27, se constató una planeación adecuada a través de la Matriz de Indicadores para Resultados, expuesta en el Manual utilizado para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos del municipio utilizada para Ejercicio Fiscal 2023 cumple con los propósitos del programa y en este sentido con los objetivos de la dependencia, ya que los indicadores evaluados cuentan con los criterios específicos y necesarios para para dar un seguimiento puntual al programa y en base a ello poder evaluar el cumplimiento de los resultados.

Por otro lado, al analizar los documentos generados por el programa hay evidencia del cumplimiento en materia de transparencia y rendición de cuentas, conforme los establece la normatividad, ya que dichos documentos se encuentran disponibles en los portales digitales contando con las herramientas para atender las solicitudes de información por parte de la ciudadanía, sin descartar que cuentan con los avisos de privacidad y las políticas de protección de datos personales que establece la normatividad en el tema de transparencia.

Del análisis de los mecanismos utilizados para la difusión de los servicios y las acciones implementadas por el programa se corroboro que los instrumentos utilizados por la

institución son lo suficientes y cumplen con los propósitos establecidos. No obstante, se deja a consideración del municipio la utilización de los medios digitales para aumentar la difusión y aumentar los canales de comunicación entre ciudadanía y gobierno, para atender y dar seguimiento a las observaciones de los ciudadanos relacionadas con los servicios del programa, sin descartar las quejas, sugerencias y denuncias.

Por último, es necesario mencionar que hay un área de oportunidad, en cuanto al mantenimiento y la mejora en el tema infraestructural de los planteles educativos del municipio.

Tabla "Valoración Final del programa"

Tema	Nivel	Justificación
Características del programa	**3.6**	Cumple con la mayoría de los criterios de las preguntas.
Planeación estratégica	**4**	Cumple con el 100% de los criterios.
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	**3.8**	Cumple con la mayoría de los criterios de las preguntas.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	**3.3**	Existen algunos elementos faltantes para un buen desempeño.
De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	**3.8**	Cumple con la mayoría de los criterios de las preguntas.
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	**4**	Cumple con el 100% de los criterios.
Valoración final de la MIR	**-**	Ver pregunta 27.
Rendición de cuentas	**3.5**	Cumple con la mayoría de los criterios de las preguntas.
Valoración final	**Nivel promedio del total de temas**	**3.7**

Fuentes de Información.

Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, INEGI

Encuesta intercensal 2015, INEGI.

Formatos PbR-01a, PbR-01b, PbR-01c y PbR-02a, Gobierno Municipal de Coacalco de Berriozábal, 2021-2023, Coacalco México.

Manual de Organización, Dirección de Educación y Cultura, Gobierno Municipal de Coacalco de Berriozábal, marzo de 2023, Coacalco México.

Manual de Procedimientos, Dirección de Educación y Cultura, Gobierno Municipal de Coacalco de Berriozábal, marzo de 2023, Coacalco México.

Reglamento Interno de la Dirección de Educación y Cultura, Gobierno Municipal de Coacalco de Berriozábal, marzo de 2022-2024, Coacalco México.

Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), octubre 2022, Gaceta de Gobierno del Estado Libre y soberano de México, Estado de México.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) , Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Naciones Unidas, 1 de enero de 2016.

Plan de Desarrollo Municipal de Coacalco 2022-2024, Gobierno Municipal de Coacalco de Berriozábal, 2022, Coacalco México.

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, Gobierno del estado de México, 2018, Estado de México.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Gobierno de México, 30 de abril de 2019, Ciudad de México.

Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, link: Principales Cifras 167 (sep.gob.mx).